

31/12/2020

## **Coyhaique: Fijan en 120 días el plazo de investigación por homicidio de adolescente**

Luego de un amplio trabajo investigativo que incluyó diligencias de la PDI y Carabineros, la Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación en contra de José Ricardo Llanquín Alvarado, imputado por el delito de homicidio que costó la vida el sábado a un joven de 16 años en Coyhaique.

Según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, la detención fue efectuada por



detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI en la localidad de Puerto Tranquilo y “producto de la gravedad de la pena asignada al delito, que parte en 10 años y un día, al hecho de que no tiene irreprochable conducta anterior y que por el contrario, se encuentra cumpliendo una condena con libertad condicional, es que el juez accedió a la solicitud de prisión preventiva del imputado, fijándose un plazo de investigación de 120 días”.

Por su parte el jefe de la Brigada de Homicidios, comisario Mauro Gutiérrez, explicó que durante la aprehensión “él no opone resistencia ya fue una detención prácticamente en sorpresa. El venía transitando en un vehículo como acompañante (desde Cochrane); en segundos se concreta la detención”. Al momento de ser interceptado por detectives de la PDI, el imputado no portaba armas.

### **MOTIVACIÓN**

El imputado José Llanquín Alvarado registra condenas anteriores por diversos delitos. La más reciente corresponde a lesiones graves en el contexto de violencia intrafamiliar, por la cual se encontraba en libertad condicional.

Respecto de la motivación para agredir al joven, el fiscal Moris detalló que pasadas las 20 horas del viernes 25 de diciembre de 2020, la víctima le pidió al imputado que amarrara un perro que ladraba, lo cual enojó a José Llanquín, quien golpeó al joven tras lo cual lo apuñaló en el estómago. Pese a los esfuerzos médicos, la víctima falleció el sábado 26 de este mes en el Hospital Regional.

En relación a la colaboración de testigos del hecho, el fiscal Moris, dijo que “los testimonios son relevantes porque son los que apuntan a la identidad certera del imputado como el autor de la lesión que en definitiva provoca la muerte”.

Al finalizar la audiencia de formalización de la investigación, el juez Mario Devaud Ojeda ordenó el ingreso de José Llanquín Alvarado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique, por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

En este caso, también ha intervenido la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Aysén.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369